

DILIGENCIA, para hacer constar que en el día de hoy, 20 de julio de 2021 en los términos establecidos en el apartado 13 del Cuadro Resumen de la Orden de 11 de diciembre de 2020, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones, en régimen de concurrencia competitiva, dirigidas al fomento de la implantación de las tecnologías de la información y la comunicación en los recursos e instalaciones turísticas municipales (MUNITIC) , se procede a publicar en la página web de la Consejería de Turismo, Regeneración, Justicia y Administración Local, la Propuesta Provisional de Resolución de 20 de julio de 2021 de la Delegación Territorial de Sevilla, del procedimiento de concesión de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva en materia de Turismo, dirigidas al fomento de la implantación de las tecnologías de la información y la comunicación en los recursos e instalaciones turísticas municipales correspondientes al ejercicio 2021 sustituyendo esta publicación a la notificación personal y surtiendo sus mismos efectos, en los términos establecidos en el artículo 45.1b) de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

EL JEFE DE LA SECCIÓN DE FOMENTO,
PROGRAMAS Y CALIDAD TURÍSTICA,

Fdo.: Raúl Aragón Cruz



FIRMADO POR	RAUL MIGUEL ARAGON CRUZ	20/07/2021	PÁGINA 1/1
VERIFICACIÓN	KWMFJSTYG5BVB8AL7HV4LF97NGNH4V	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

PROPUESTA PROVISIONAL DE RESOLUCIÓN DE LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE SEVILLA PARA LA RESOLUCIÓN DEL PROCEDIMIENTO DE CONCESIÓN DE SUBVENCIONES EN RÉGIMEN DE CONCURRENCIA COMPETITIVA, EN MATERIA DE TURISMO, MODALIDAD: FOMENTO DE LA IMPLANTACIÓN DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LA COMUNICACIÓN EN LOS RECURSOS E INSTALACIONES TURÍSTICAS MUNICIPALES, CONVOCATORIA 2021.

Examinadas las solicitudes de ayuda presentadas al amparo de la Orden de 11 de diciembre de 2020, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones, en régimen de concurrencia competitiva, dirigidas al fomento de la implantación de las tecnologías de la información y la comunicación en los recursos e instalaciones turísticas municipales (MUNITIC), se han apreciado los siguientes

HECHOS

Primero.- En el presente ejercicio, para la concesión de la subvención en régimen de concurrencia competitiva prevista en la Orden de 11 de diciembre de 2020, BOJA nº 250 de 30 de diciembre, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones, en régimen de concurrencia competitiva, dirigidas al fomento de la implantación de las tecnologías de la información y la comunicación en los recursos e instalaciones turísticas municipales (MUNITIC), se han presentado 65 solicitudes. Realizada la evaluación previa, analizando y valorando las solicitudes de acuerdo con los criterios objetivos para la concesión de las subvenciones, se ha emitido informe de evaluación por el órgano competente establecido en las bases reguladoras, con fecha 13 de julio de 2021.

Segundo.- Las solicitudes formuladas han sido presentadas en tiempo y forma y cumplen los requisitos y condiciones exigidos en la Orden reguladora de referencia.

Tercero.- De acuerdo con lo establecido en el artículo 5.2 de la Orden de 20 de diciembre de 2019, por la que se aprueban las bases reguladoras tipo y los formularios tipo de la Administración de la Junta de Andalucía para la concesión de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva, de aplicación en este procedimiento, en aquellos casos en los que, de conformidad con lo establecido en el apartado 2.d) del Cuadro Resumen de las bases reguladoras, existiesen dos o más ámbitos territoriales y/o funcionales de concurrencia competitiva, la citada cuantía máxima se deberá distribuir entre dichos ámbitos en los importes que indique la convocatoria o, en su defecto, en una declaración posterior de distribución de créditos realizada con anterioridad al comienzo de la evaluación previa.

Esta distribución, establecida en la convocatoria, asigna a la provincia de Sevilla la cantidad de 923.151,06 euros.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

Primero.- Órgano competente para proponer.

La competencia para formular la propuesta provisional de resolución corresponde al órgano establecido en el apartado 13 de la orden de referencia, de conformidad con lo establecido en el artículo 15 de la Orden de 20 de diciembre de 2019 por la que se establecen las Bases Reguladoras Tipo (BOJA nº 249, de 30 de diciembre de 2019).

Segundo.- Régimen Jurídico.

Los expedientes indicados en los Anexos de la presente propuesta de resolución se regirán por las siguientes normas:

1. Orden de 11 de diciembre de 2020, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones, en régimen de concurrencia competitiva, dirigidas al fomento de la implantación de las tecnologías de la información y la comunicación en los recursos e instalaciones turísticas municipales (MUNITIC), (BOJA nº 250, de 30/12/2020).
2. Orden de 23 de abril de 2021, por la que se convocan para el ejercicio 2021 las ayudas previstas en la de 11 de diciembre de 2020, por la que se aprueban las bases reguladoras



FIRMADO POR	RAÚL ARAGÓN CRUZ EUSEBIO DOMÍNGUEZ GARCÍA	20/07/2021 08:46:42 20/07/2021 09:09:11	PÁGINA 1/17
VERIFICACIÓN	n3bCh01100000bjfrMzbXWhHgtS3E	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

- para la concesión de subvenciones, en régimen de concurrencia competitiva, dirigidas al fomento de la implantación de las tecnologías de la información y la comunicación en los recursos e instalaciones turísticas municipales (MUNITIC 2021) (BOJA nº83, de 4 de mayo de 2021)
3. Orden de 20 de diciembre de 2019, por la que se aprueban las bases reguladoras tipo y los formularios tipo de la Administración de la Junta de Andalucía para la concesión de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva.
 4. Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, de acuerdo con lo establecido en su disposición final primera.
 5. Real Decreto 887/2006, de 21 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, de acuerdo con lo establecido en su disposición final primera, así como las demás normas básicas que desarrollen la Ley.
 6. Título VII del Texto Refundido de la ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía, aprobado por Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de marzo.
 7. La vigente Ley del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía.
 8. Decreto 282/2010, de 4 de mayo, por el que se aprueba el Reglamento de los procedimientos de Concesión de Subvenciones de la Administración de la Junta de Andalucía.
 9. Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.
 10. Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía.
 11. Ley 12/2007, de 26 de noviembre, para la promoción de la igualdad de género en Andalucía.
 12. Decreto 183/2003, de 24 de junio, por el que se regula la información y atención al ciudadano y la tramitación de procedimientos administrativos por medios electrónicos (Internet).
 13. Ley 1/2014, de 24 de junio, de Transparencia de Andalucía.
 14. Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia acceso a la información pública y buen gobierno, de acuerdo con lo establecido en su disposición final octava.
 15. Ley 13/2011, de 23 de diciembre, del Turismo de Andalucía
 17. Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de datos personales y garantía de los derechos digitales.
 18. Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de datos personales y garantía de los derechos digitales.

PROPONGO

Primero.- Beneficiarios.

Aprobar la relación de entidades interesadas que han obtenido la puntuación suficiente para ser consideradas **beneficiarias provisionales**, identificándose en el **Anexo 1** por orden de puntuación, con expresión de la inversión propuesta, la subvención otorgable y el plazo de ejecución.

Así mismo, aquellas entidades que, por falta de disponibilidad presupuestaria, cumplen los requisitos exigidos y tienen la consideración de beneficiarias provisionales suplentes, identificadas en el **Anexo 2**, por orden de puntuación y con indicación de la cuantía de subvención otorgable para el supuesto de que resultaran beneficiarias definitivas.

Por último, se incorpora como **Anexo 3** la relación individual de puntuación de cada expediente, correspondiente a las entidades relacionadas en los Anexos 1 y 2.

Para la elaboración de los anexos sólo se ha tenido en cuenta la puntuación consignada por las entidades solicitantes en el epígrafe 5 de la Solicitud - Anexo I (Criterios de valoración: Información y datos necesarios para aplicarlos). Del mismo modo no han sido valorados o estudiados otros documentos anexos a la solicitud, todo ello de conformidad con el art. 16.1 de las Bases Reguladoras Tipo.

Segundo.- Trámite de audiencia.

Conceder un plazo de **diez días hábiles** a las entidades relacionadas en los apartados anteriores para que, mediante el formulario-Anexo II puedan, tal como se establece en el



FIRMADO POR	RAÚL ARAGÓN CRUZ EUSEBIO DOMÍNGUEZ GARCÍA	20/07/2021 08:46:42 20/07/2021 09:09:11	PÁGINA 2/17
VERIFICACIÓN	n3bCh01100000bjfrMzbXWhHgtS3E	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

artículo 17 de la Orden de 20 de diciembre de 2019 por la que se establecen las bases reguladoras tipo, alegar lo que estimen conveniente, reformular su solicitud, aceptar la subvención propuesta u optar entre las subvenciones que hayan resultado como beneficiaria provisional.

Asimismo, tanto las entidades beneficiarias provisionales del Anexo 1 como aquellas suplentes del Anexo 2 deberán presentar, junto al formulario indicado en el apartado anterior, la documentación señalada en el apartado 15 del Cuadro Resumen de la orden de referencia, acreditativa de los datos consignados en su solicitud y en las declaraciones responsables, tanto de los requisitos como de los criterios de valoración.

Tercero.- Plazos de ejecución y justificación.

La subvención concedida queda condicionada al cumplimiento de los siguientes plazos:

1. Los **gastos subvencionables** deben realizarse en el plazo comprendido entre la fecha de presentación de la solicitud y la fecha que se establezca en la resolución de concesión, conforme a lo dispuesto en el apartado 5.e) del Cuadro Resumen de las bases reguladoras.
2. El plazo para la **justificación** de las acciones aprobadas finalizará a los **tres meses** desde el fin del plazo de ejecución de las acciones subvencionadas, de acuerdo con el aptdo. 26.b) del Cuadro Resumen de la Orden Reguladora.

La justificación deberá comprender el gasto total de la actividad subvencionada, aunque la cuantía de la subvención sea inferior, y se realizará mediante certificación de la intervención de la Entidad Local de la entidad beneficiaria, cuando se trate de Corporaciones Locales, tal y como establece el apartado 26.f)6º del citado Cuadro Resumen.

Dicho **certificado deberá incluir el siguiente contenido mínimo:**

- a) La subvención concedida ha sido destinada al proyecto correspondiente, el proyecto ha sido terminado en su totalidad y aplicado a la finalidad para la que fue aprobado.
- b) Registro en la contabilidad del adelanto de la subvención, con expresión del asiento practicado.
- c) Relación de los gastos efectuados con sus importes (detalle de facturas, con identificación de proveedor).
- d) En el supuesto de compensarse gastos subvencionables, mención expresa a los gastos compensados y su porcentaje sobre el total del presupuesto.
- e) Que los documentos de gasto integrantes de la cuenta justificativa que se certifica cumplen con lo dispuesto en el artículo 31 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones y demás normativa aplicable.
- f) Que los gastos responden de manera indubitada a la naturaleza de la actividad subvencionada, resultando estrictamente necesarios.
- g) Que los gastos se han realizado dentro del plazo de ejecución y se han pagado efectivamente con anterioridad al vencimiento del plazo de justificación, ambos fijados en la Resolución de concesión.
- h) Medidas de información y publicidad adoptadas de acuerdo al aptdo. 23.a.1.
- i) No obtención concurrente de subvenciones o, de obtenerlas, detalle del importe, presupuesto aprobado y entidad concedente.
- j) En el supuesto de valoración del criterio II.H (creación de empleo), el número de empleos estables creados vinculados al proyecto, acompañándose de la documentación acreditativa (contratos de trabajo)

Cuarto.- Cuantía de las subvenciones.

En el Anexo 1 se indica la cuantía de la subvención otorgable a las entidades beneficiarias provisionales en caso de obtener la condición de beneficiarias definitivas.

Así mismo, en el Anexo 2 se indica la cuantía que pudiera ser otorgable a las entidades suplentes.



FIRMADO POR	RAÚL ARAÓN CRUZ EUSEBIO DOMÍNGUEZ GARCÍA	20/07/2021 08:46:42 20/07/2021 09:09:11	PÁGINA 3/17
VERIFICACIÓN	n3bCh01100000bjfrMzbXWhHgtS3E	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

Estas cuantías son provisionales y podrán ser modificadas en función de la inversión que definitivamente sea aceptada, una vez conste en el expediente toda la documentación necesaria para concluir la evaluación de las solicitudes.

Quinto.- Obligaciones de las personas o entidades beneficiarias.

Las personas o entidades beneficiarias quedarán obligadas al cumplimiento de las obligaciones establecidas en el artículo 24 de la Orden de 20 de diciembre de 2019, por la que se aprueban las bases reguladoras tipo y los formularios tipo de la Administración de la Junta de Andalucía para la concesión de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva, el apartado 23.b) del Cuadro Resumen de las bases reguladoras, y el artículo 46 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.

Sexto.- Notificación.

Esta Propuesta Provisional de Resolución se publicará en la página web <https://juntadeandalucia.es/organismos/turismoregeneracionjusticiayadministracionlocal/servicios.html>.

Dicha publicación sustituye a la notificación personal y surtirá sus mismos efectos.

EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

EL SECRETARIO DE LA COMISIÓN

Fdo.: Eusebio Domínguez García

Fdo.: Raúl Aragón Cruz



FIRMADO POR	RAÚL ARAGÓN CRUZ EUSEBIO DOMÍNGUEZ GARCÍA	20/07/2021 08:46:42 20/07/2021 09:09:11	PÁGINA 4/17
VERIFICACIÓN	n3bCh01100000bjfrMzbXWhHgtS3E	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	



ANEXO 1
RELACION DE INTERESADOS QUE CUMPLEN LOS REQUISITOS EXIGIDOS Y OBTIENEN UNA PUNTUACION SUFICIENTE PARA OBTENER LA
CONDICION DE BENEFICIARIOS PROVISIONALES

ORD	EXPT	SOLICITANTE	PUNT	INVERSION	SUBVEN- CION	PORC	DESCRIPCION	F.INCIO F.FIN (*)
1	MTIC2021- SE0026	AYTO. DE EL REAL DE LA JARA	33,50	29.994,78€	29.994,78€	100%	Creación app rutas personalizadas, pantallas di- gital y datos	01/12/2021 31/07/2022
2	MTIC2021- SE0008	AYTO. DE OSUNA	32,50	27.770,72€	27.770,72€	100%	Proyecto de web y branding para turismo de osuna	25/05/2021 24/05/2022
3	MTIC2021- SE0045	AYTO. DE ALMADÉN DE LA PLATA	32,00	29.995,90€	29.995,90€	100%	Creación marca turística, web, Gráficos y audio- visuales.	01/08/2021 31/07/2022
4	MTIC2021- SE0039	AYTO. DE ÉCJA	32,00	29.999,53€	29.999,53€	100%	App para la personalización de rutas turísticas y campana comunicación.	25/11/2021 25/03/2022
5	MTIC2021- SE0034	AYTO. DE CARMONA	31,00	26.077,92€	26.077,92€	100%	App realidad aumentada	13/09/2021 27/12/2021
6	MTIC2021- SE0056	AYTO. DE MAIRENA DEL AL- COR	31,00	29.550,00€	29.550,00€	100%	Proyecto de dinamización tecnica del castillo de mairena del alcor.	01/10/2021 20/12/2021
7	MTIC2021- SE0018	AYTO. DE ARAHAL	31,00	29.918,51€	29.918,51€	100%	Web turismo interpretacion mujer en el flamen- co, yacimiento arqueológico.	01/09/2021 24/12/2021
8	MTIC2021- SE0015	AYTO. DE FUENTES DE AN- DALUCIA	29,00	18.029,00€	18.029,00€	100%	Aplicación de realidad aumentada con geoposi- cionamiento.	01/08/2021 01/11/2021
9	MTIC2021- SE0049	AYTO. DE EL VISO DEL AL- COR	29,00	29.967,00€	29.967,00€	100%	Digitalización oferta turística. App, web, Video promocional.	01/09/2021 31/07/2022
10	MTIC2021- SE0010	AYTO. DE UTRERA	29,00	29.978,83€	29.978,83€	100%	Plataforma servicios turísticos	01/07/2021 30/10/2021
11	MTIC2021- SE0019	AYTO. DE MARCHENA	29,00	30.000,00€	30.000,00€	100%	Digitalización de sus recursos (web, rutas, app, audioguías, videos, experiencia 3d)	06/09/2021 06/06/2022
12	MTIC2021- SE0013	AYTO. DE GERENA	28,50	18.029,00€	18.029,00€	100%	Aplicación de realidad aumentada con geoposi- cionamiento.	01/10/2021 15/10/2021
13	MTIC2021- SE0016	AYTO. DE HERRERA	28,50	24.335,65€	24.335,65€	100%	Herramienta digital y vídeo institucional	29/10/2021 31/12/2021
14	MTIC2021-	AYTO. DE ESTEPA				100%	App web progresiva, escaparate tecnología táct-	01/08/2021

FIRMADO POR	RAÚL ARAÓN CRUZ EUSEBIO DOMÍNGUEZ GARCÍA	20/07/2021 08:46:42 20/07/2021 09:09:11	PÁGINA 5/17
VERIFICACIÓN	n3bCh01100000bjfrMzbXWhHgtS3E	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

A

15	SE0031		28,50	29.523,21€	29.523,21€		til.	30/04/2022
15	MTIC2021-SE0024	AYTO. DE OLIVARES	28,00	36.027,00€	30.000,00€	83,27%	App realidad aumentada conde duque olivares	01/10/2021 31/05/2022
16	MTIC2021-SE0050	AYTO. DE SAN NICOLÁS DEL PUERTO	28,00	30.000,00€	30.000,00€	100%	App creación rutas, pantallas marketing digital y datos.	08/12/2021 31/07/2022
17	MTIC2021-SE0040	AYTO. DE ALANIS	27,50	30.000,00€	30.000,00€	100%	App rutas personalizadas, pantallas marketing digital y datos	15/12/2021 31/07/2022
18	MTIC2021-SE0055	AYTO. DE LEBRIJA	27,00	29.197,09€	29.197,09€	100%	Bucles magnéticos, tablets y vídeos promocionales	01/09/2021 31/12/2021
19	MTIC2021-SE0035	AYTO. DE CASARICHE	27,00	29.847,98€	29.847,98€	100%	Portal web turismo y audioguías	13/10/2021 12/06/2022
20	MTIC2021-SE0046	AYTO. DE LA PUEBLA DE LOS INFANTES	27,00	30.000,00€	30.000,00€	100%	App rutas personalizadas, pantallas marketing digital y datos.	15/12/2021 31/07/2022
21	MTIC2021-SE0041	AYTO. DE CAZALLA DE LA SIERRA	26,50	30.000,00€	30.000,00€	100%	App rutas personalizadas, pantallas y datos	08/12/2021 31/07/2022
22	MTIC2021-SE0064	AYTO. DE VILLANUEVA DEL ARISCAL	26,00	14.984,00€	14.984,00€	100%	Creación de una herramienta digital para acceder a un mapa.	01/09/2021 01/11/2021
23	MTIC2021-SE0062	AYTO. DE GELVES	25,50	25.591,50€	25.591,50€	100%	Herramienta de realidad aumentada	01/12/2021 31/07/2022
24	MTIC2021-SE0027	AYTO. DE LANTEJUELA	25,00	18.029,00€	18.029,00€	100%	Aplicación realidad aumentada	01/08/2021 01/11/2021
25	MTIC2021-SE0033	AYTO. DE EL PEDROSO	25,00	30.000,00€	30.000,00€	100%	App rutas personalizadas, pantallas marketing digital y datos.	08/12/2021 31/07/2022
26	MTIC2021-SE0014	AYTO. DE CANTILLANA	24,50	12.524,00€	12.524,00€	100%	Folleto y juego interactivo	01/09/2021 31/12/2021
27	MTIC2021-SE0042	AYTO. DE GUDALCANAL	24,50	30.000,00€	30.000,00€	100%	App rutas personalizadas, pantallas y datos	08/12/2021 31/07/2022
28	MTIC2021-SE0001	AYTO. DE LA PUEBLA DE CAZALLA	24,00	13.500,00€	13.500,00€	100%	Digitalización e implantación de las tics en el museo de arte contemporáneo José María Moreno Galván (vídeo + audigüía)	15/12/2021 31/07/2022
29	MTIC2021-SE0012	AYTO. DE CORRIPE	24,00	27.473,05€	27.473,05€	100%	Mejora de la accesibilidad a través del uso de las tics	01/11/2021 30/04/2022
30	MTIC2021-	AYTO. DE ALCOLEA DEL RIO				100%	Creación app	01/12/2021

FIRMADO POR	RAÚL ARAGÓN CRUZ EUSEBIO DOMÍNGUEZ GARCÍA	20/07/2021 08:46:42 20/07/2021 09:09:11	PÁGINA 6/17
VERIFICACIÓN	n3bCh01100000bjfrMzbXWhGtS3E	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

A

Propuesta Provisional de Resolución
TURISMO - MTIC

SE0059		24,00	29.935,74€	29.935,74€			31/03/2022	
31	MTIC2021-SE0043	AYTO. DE CONSTANTINA	24,00	30.000,00€	30.000,00€	100%	App rutas personalizadas, pantallas marketing digital y datos	08/12/2021 31/07/2022
32	MTIC2021-SE0051	AYTO. DE LOS MOLARES	23,50	29.616,93€	29.616,93€	100%	Sistema de gestión turística integrada y automatizada. Realidad virtual.	01/09/2021 01/06/2022
33	MTIC2021-SE0053	AYTO. DE EL CASTILLO DE LAS GUARDAS	23,50	29.887,00€	29.887,00€	100%	Portal digital, campaña promoción online y telem interactivo	01/12/2021 31/07/2022
34	MTIC2021-SE0004	AYTO. DE AZNALCOLLAR	23,00	18.029,00€	18.029,00€	100%	Aplicación de realidad aumentada con geoposicionamiento.	01/10/2021 31/12/2021
35	MTIC2021-SE0044	AYTO. DE LAS CABEZAS DE SAN JUAN	23,00	18.125,80€	18.125,80€	100%	Soportes exteriores de información turística	01/10/2021 31/12/2021
36	MTIC2021-SE0030	AYTO. DE ALCALA DE GUADARA	23,00	29.403,00€	3.239,92€	11,02%	Implantación de las tecnologías información y comunicación recursos de la herramienta del guada. da. da.	01/11/2021 30/06/2022

(*) Aquellas entidades a las que se les haya modificado la fecha de inicio y/o fin, deberán aportar aceptación de dicha modificación.

FIRMADO POR	RAÚL ARAGÓN CRUZ EUSEBIO DOMÍNGUEZ GARCÍA	20/07/2021 08:46:42 20/07/2021 09:09:11	PÁGINA 7/17
VERIFICACIÓN	n3bCh01100000bfrMzbXWhHgtS3E	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

A

Propuesta Provisional de Resolución
TURISMO - MTTC

**ANEXO 2
RELACION DE INTERESADOS QUE, CUMPLIENDO LOS REQUISITOS EXIGIDOS, NO TIENEN LA CONSIDERACION DE BENEFICIARIOS
PROVISIONALES POR FALTA DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA**

ORD	EXPTE	SOLICITANTE	PUNT	PTO	SUBVEN- CIÓN	PORC	DESCRIPCIÓN	F.INCIO F.FIN (*)
36	MTI- C2021- SE0030	AYTO. DE ALCALA DE GUA- DAIRA	23,00	29.403,00€	26.163,08€	88,98%	Implantación de las tecnologías informacón y comunicacón reursos de la harinera del guadala-	01/11/2021 30/06/2022
37	MTI- C2021- SE0054	AYTO. DE ALGAMITAS	23,00	29.947,50€	29.947,50€	100%	Plataforma de destino y app	30/12/2021 30/12/2021
38	MTI- C2021- SE0032	AYTO. DE LAS NAVAS DE LA CONCEPCIÓN	23,00	30.000,00€	30.000,00€	100%	App rutas personalizadas, pantallas marketing digital y datos	08/12/2021 31/07/2022
39	MTI- C2021- SE0023	AYTO. DE CORIA DEL RÍO	22,50	18.029,00€	18.029,00€	100%	Mapa interactivo y realidad aumentada.	20/09/2021 31/07/2022
40	MTI- C2021- SE0011	AYTO. DE MONTELLANO	22,50	18.029,00€	18.029,00€	100%	Aplicación de realidad aumentada con geoposi-	01/08/2021 31/10/2021
41	MTI- C2021- SE0009	AYTO. LA RODA DE ANDALU- CIA	22,50	18.029,00€	18.029,00€	100%	Aplicación de realidad aumentada con geoposi-	01/08/2021 01/11/2021
42	MTI- C2021- SE0022	AYTO. DE LA PUEBLA DEL RIO	22,00	11.964,00€	11.964,00€	100%	Implantación oficina virtual	01/10/2021 31/12/2021
43	MTI- C2021- SE0003	AYTO. DE SAN JUAN DE AZ- NALFARACHE	22,00	18.029,00€	18.029,00€	100%	Aplicación de realidad aumentada con geoposi-	01/08/2021 31/10/2021
44	MTI- C2021- SE0063	AYTO. DE LORA DEL RIO	22,00	29.524,00€	29.524,00€	100%	Oficina técnica virtual	01/10/2021 31/12/2021
45	MTI- C2021-	AYTO. DE EL PALMAR DE TROVA	22,00	29.887,00€	29.887,00€	100%	Portal digital, promoción en redes sociales y to-	01/12/2021 31/05/2022

FIRMADO POR	RAÚL ARAGÓN CRUZ EUSEBIO DOMÍNGUEZ GARCÍA	20/07/2021 08:46:42 20/07/2021 09:09:11	PÁGINA 8/17
VERIFICACIÓN	n3bCh011000000bjfrMzbXWhHgtS3E	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

A

Propuesta Provisional de Resolución
TURISMO - MTTC

46	MTI- C2021- SE0006	AYTO. DE EL CUERVO DE SE- VILLA	21,50	18.029,00€	18.029,00€	100%	Aplicación de realidad aumentada con geoposi- cionamiento.	01/09/2021 30/11/2021
47	MTI- C2021- SE0020	AYTO. DE PARADAS	21,50	18.029,00€	18.029,00€	100%	Aplicación de realidad aumentada en geoposi- cionamiento	01/08/2021 01/11/2021
48	MTI- C2021- SE0007	AYTO. DE BADOLOTOSA	21,50	24.029,00€	24.029,00€	100%	Implantación de la app "cultuar"	15/12/2021 15/06/2022
49	MTI- C2021- SE0052	AYTO. VALENCINA DE LA CONCEPCION	21,50	26.390,00€	26.390,00€	100%	Videos promocionales	01/10/2021 31/12/2021
50	MTI- C2021- SE0057	AYTO. DE HUEVAR DEL ALJA- RAFE	21,00	29.161,00€	29.161,00€	100%	Video 360º y presentación	20/09/2021 30/06/2022
51	MTI- C2021- SE0029	AYTO. DE ALCALA DEL RIO	20,50	6.609,62€	6.609,62€	100%	Radio y audiodigias en los recursos turísticos	02/11/2021 02/04/2022
52	MTI- C2021- SE0048	AYTO. DE EL CORONIL	20,50	17.908,00€	17.908,00€	100%	App, web, diseño cartel y video para rss.	04/10/2021 04/04/2022
53	MTI- C2021- SE0060	AYTO. DE CASTILLEJA DE LA CUESTA	20,00	30.000,00€	30.000,00€	100%	Contenidos, app y portal web	30/12/2021 31/07/2022
54	MTI- C2021- SE0065	AYTO. DE CAMAS	20,00	30.000,00€	30.000,00€	100%	App y miradores virtuales	02/11/2021 31/07/2022
55	MTI- C2021- SE0025	AYTO. DE PRUNA	20,00	32.887,48€	30.000,00€	91,22%	Oficinas virtuales turísticas.	29/06/2021 31/05/2022
56	MTI- C2021- SE0047	AYTO. EL GARROBO	19,50	2.770,90€	2.770,90€	100%	Creación app	01/07/2021 31/12/2021
57	MTI-	AYTO. DE EL RONQUILLO				100%	Herramientas digitales de accesibilidad a rutas	01/10/2021

FIRMADO POR	RAÚL ARAGÓN CRUZ EUSEBIO DOMÍNGUEZ GARCÍA	20/07/2021 08:46:42 20/07/2021 09:09:11	PÁGINA 9/17
VERIFICACIÓN	n3bCh011000000bjfrMzbXWhHgtS3E	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

A

Propuesta Provisional de Resolución
TURISMO - MTIC

58	MTI- C2021- SE0017	ATO. DE VILLANUEVA DEL RIO Y MINAS	19,50	11.542,19€	11.542,19€	100%	naturales: vistas virtuales, wikiloc y señalización OR. Digitalización y plataforma de t Inteligente	01/06/2021 30/09/2021
59	MTI- C2021- SE0036	ATO. DE GUILLENA	19,00	36.027,75€	30.000,00€	83,27%	App turística y equipamiento centro Interpretación.	01/12/2021 31/05/2022
60	MTI- C2021- SE0061	ATO. DE LA ALGABA	18,50	29.991,20€	29.991,20€	100%	APP, pantalla interactiva, tótem, beacons, campaña mk y consultoría.	15/12/2021 14/03/2022
61	MTI- C2021- SE0021	ATO. DE VILLANUEVA DE SAN JUAN	17,50	11.995,55€	11.995,55€	100%	Oficina técnica virtual y gymkana digital	01/07/2021 31/12/2021
62	MTI- C2021- SE0058	ATO. DE SANLÚCAR LA MAYOR	17,00	9.801,00€	9.801,00€	100%	Soprote digital de rutas y senderos en realidad virtual.	01/12/2021 31/05/2022
63	MTI- C2021- SE0002	ATO. DE MORON DE LA FRONTERA	15,50	30.000,00€	30.000,00€	100%	Realidad virtual para la leyenda del gallo de morón de la frontera.	01/09/2021 31/12/2021

(*) Aquellas entidades a las que se les haya modificado la fecha de inicio y/o fin, deberán aportar aceptación de dicha modificación.

FIRMADO POR	RAÚL ARAGÓN CRUZ EUSEBIO DOMÍNGUEZ GARCÍA	20/07/2021 08:46:42 20/07/2021 09:09:11	PÁGINA 10/17
VERIFICACIÓN	n3bCh01100000bfrMzbXWhHgtS3E	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

A

Propuesta Provisional de Resolución
TURISMO - MTTC

**ANEXO 3
RELACION CON LA PRIORIZACION CONJUNTA DE LAS ENTIDADES RELACIONADAS EN LOS ANEXO 1 Y 2 INCLUYENDO DESGLOSE DE LA PUNTUACION CONSIGNADA EN CADA CRITERIO.**

ENTIDADES BENEFICIARIAS

EXPTE	SOLICITANTE	I- A1	I- A2	I- A3	I- A4	I- A5	I- B	I- C1	I- C2	I- C3	I- D	I- E (+)	I- F	II- A1	II- A2	II- B	II- C	II- D	II- E	II- F1	II- F2	II- F3	II- F4	II- G1	II- G2	II- H	II- I	Total	
MTI- C2021- SE0026	AYTO. DE EL REAL DE LA JARA	0	1,5	1,5	1	0	2,5	0	0	2	2	0	2	3	2	3	2	2	2	0,5	0,5	0,5	0,5	1	1	1	1	2	33,5
MTI- C2021- SE0008	AYTO. DE OSUNA	0	1,5	1,5	0	2	2,5	1	0	0	2	2	2	3	2	3	2	2	2	0	0	0,5	0,5	1	0	0	0	2	32,5
MTI- C2021- SE0045	AYTO. DE ALMADEN DE LA PLATA	0	1,5	1,5	1	0	2,5	0	0	0,5	2	2	2	3	2	3	2	2	2	0,5	0,5	0,5	0,5	1	0	0	0	2	32
MTI- C2021- SE0039	AYTO. DE ÉCJIA	0	0	1,5	0	1	1	1	1	1,5	2	2	2	3	2	3	2	2	2	0,5	0	0	0,5	1	1	0	0	2	32
MTI- C2021- SE0034	AYTO. DE CARMONA	0	0	1,5	0	2	1	1	0	2	2	2	2	3	2	3	2	2	2	0	0	0	0,5	1	0	0	0	2	31
MTI- C2021- SE0056	AYTO. de Mairena del Alcor	0	0	0	0	2	1	0	0	2	2	2	2	3	2	3	2	2	2	0,5	0,5	0,5	0,5	1	1	0	0	2	31
MTI- C2021- SE0018	AYTO. DE ARAHAL	0	1,5	1,5	0	2	2,5	0	0	0	2	2	2	3	2	3	2	2	2	0	0	0	0,5	1	0	0	0	2	31
MTI- C2021- SE0015	AYTO. DE FUENTES DE ANDALUCIA	0	0	1,5	0	1	2,5	1	0	0	0	2	2	3	2	3	2	2	2	0,5	0,5	0,5	0,5	1	0	0	0	2	29
MTI- C2021- SE0049	AYTO. DE EL VISO DEL AL-COR	0	0	0	0	2	2,5	0	0	0,5	2	0	2	3	2	3	2	2	2	0,5	0,5	0,5	0,5	1	1	0	0	2	29
MTI- C2021- SE0049	AYTO. DE	0	1,5	1,5	0	2	1	1	0	1	0	0	2	3	2	3	2	0	2	0	0	0,5	0,5	1	1	1	2	2	29

FIRMADO POR	RAÚL ARAGÓN CRUZ EUSEBIO DOMÍNGUEZ GARCÍA	20/07/2021 08:46:42 20/07/2021 09:09:11	PÁGINA 11/17
VERIFICACIÓN	n3bCh01100000bjfrMzbXWhHgtS3E	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	



MTI-C2021-SE0064	AYTO. DE VI-LANUEVA DEL ARISCAL	0	0	1,5	0	1	2,5	0	0	0	0	0	2	2	3	2	3	2	2	2	1	0,5	0	0	0,5	1	0	0	2	26
MTI-C2021-SE0062	AYTO. DE GEL-VES	0	0	0	0	0	2,5	0	0	0	2	2	2	2	3	2	3	0	2	2	0,5	0,5	0,5	0,5	1	0	0	2	25,5	
MTI-C2021-SE0027	AYTO. DE LANTEJUELA	0	1,5	0	0	0	2,5	0	0	0	0	2	0	3	2	3	2	2	2	2	0,5	0,5	0,5	0,5	1	0	0	2	25	
MTI-C2021-SE0033	AYTO. DE EL PEDROSO	0	1,5	0	0	0	2,5	0	0	0	0	2	0	3	2	3	2	2	2	2	0,5	0	0	0,5	1	1	0	2	25	
MTI-C2021-SE0014	AYTO. DE CANTILLANA	0	0	1,5	0	2	2,5	0	0	0	2	0	2	0	3	2	2	2	2	2	0,5	0	0,5	0,5	1	1	0	2	24,5	
MTI-C2021-SE0042	AYTO. DE GUALCANAL	0	1,5	1,5	0	0	2,5	0	0	0	0	0	0	3	2	3	2	2	2	2	0,5	0	0	0,5	1	1	0	2	24,5	
MTI-C2021-SE0001	AYTO. DE LA PUEBLA DE CAZALLA	0	0	0	0	1	2,5	0	0	0	2	2	2	3	0	3	2	2	2	1	0	0	0,5	1	0	0	0	2	24	
MTI-C2021-SE0012	AYTO. DE CO-RIPE	0	1,5	0	0	2	2,5	0	0	0	2	2	2	3	0	3	2	2	2	2	0	0	0	0	0	0	0	2	24	
MTI-C2021-SE0059	AYTO. DE AL-COLEA DEL RIO	0	1,5	1,5	0	0	2,5	0	0	0	2	0	2	3	0	3	2	2	2	2	0,5	0	0	0	0	0	0	2	24	
MTI-C2021-SE0043	AYTO. DE CONSTANTINA	0	1,5	1,5	0	0	2,5	0	0	0	0	0	2	3	2	3	2	2	2	2	0,5	0	0	0	0	0	0	2	24	
MTI-C2021-SE0051	AYTO. DE LOS MOLARES	0	0	1,5	0	0	2,5	0	0	0	0	0	0	3	2	3	2	2	2	2	0,5	0	0,5	0,5	1	1	0	2	23,5	
MTI-C2021-	AYTO. DE EL CASTILLO DE	0	1,5	0	0	0	2,5	0	0	0	0	2	0	3	2	3	2	2	2	2	0	0	0	0,5	1	0	0	2	23,5	

FIRMADO POR	RAÚL ARAGÓN CRUZ EUSEBIO DOMÍNGUEZ GARCÍA	20/07/2021 08:46:42 20/07/2021 09:09:11	PÁGINA 13/17
VERIFICACIÓN	n3bCh011000000bjfrMzbXWhHgtS3E	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

Propuesta Provisional de Resolución
TURISMO - MTIC

MTI- C2021- SE0058	ANTO. DE SANLUCAR LA MAYOR	0	1,5	1,5	0	2	2,5	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0,5	0	0	0	0	0	17
MTI- C2021- SE0002	ANTO. DE MORON DE LA FRONTE- RA	0	0	1,5	1	1	1	0	0	0	0	2	0	3	2	0	2	2	0	0	0	0	0	0	0	0	15,5

(*) Para puntuar este apartado se tendrá en cuenta lo dispuesto en el apartado 12 del cuadro resumen de las bases reguladoras, una vez las entidades presenten la documentación acreditativa correspondiente.

FIRMADO POR	RAÚL ARAGÓN CRUZ EUSEBIO DOMÍNGUEZ GARCÍA	20/07/2021 08:46:42 20/07/2021 09:09:11	PÁGINA 17/17
VERIFICACIÓN	n3bCh011000000bjfrMzbXWhHgtS3E	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	